

# La nueva selectividad se aplicará a los alumnos que empiezan este año la ESO

**CARINA FARRERAS**  
Barcelona

El Gobierno y los consejeros autonómicos de Educación han acordado aplazar un año la aplicación de la nueva selectividad que se celebrará en junio del 2028, tal y como se resolvió en la comisión técnica la semana pasada. Con este calendario, las nuevas pruebas se estrenarán con los alumnos que este año empiezan la secundaria con la Lomloe ya vigente. El motivo, no obstante, es permitir la implantación gradual

de los nuevos currículums y cambios de la nueva ley que ha tenido plazos muy ajustados en su aplicación. En este sentido 15 comunidades autonómicas habían pedido aplazamientos.

Desde el 2024 hasta el 2028 están previstas modificaciones graduales hacia una mayor competencia. El del 2024, que corresponde a los alumnos que empiezan este año 1.º de bachillerato, será similar al de años anteriores “pero no idéntico”, se conocerá en verano del 2023, según anunció ayer el secretario de Estado, José Manuel Bar. El secre-

tario explicó que desde septiembre se han celebrado grupos de trabajo compuestos por expertos, representantes de las autonomías y los ministerios de Educación y Universidades, así como rectores están trabajando para introducir los cambios en las evaluaciones. Y se trabaja materia por materia con profesores de secundaria, de universidad, coordinadores de la PAU, inspectores educativos y otros especialistas.

La mayor novedad, una prueba de madurez que exigirá a los alumnos movilizar conocimientos de diferentes materias, no se

pondrá en marcha en el 2024.

En la conferencia sectorial celebrada ayer, dos comunidades, Madrid y Castilla y León, amenazaron con dejar las mesas de trabajo al no lograr que se estudiara la prueba única para todo el territorio español. Las otras consejerías gobernadas por el PP, como Galicia y Murcia, propusieron darse un año para estudiar esta probabilidad.

---

**Los consejeros del PP reiteraron ayer la posibilidad de implantar una EBAU única en España**

En este sentido, Bar criticó la postura “cerrada y en minoría” del PP y sostuvo que no sería “viable jurídicamente” ni “práctico”, no solo porque la administración estatal controla solo la mitad de los contenidos básicos del currículum de bachillerato (el resto lo elaboran las comunidades autónomas), sino porque existen sentencias del Tribunal Constitucional que reconocen expresamente las competencias autonómicas en esta materia (207/2012, de 14 de noviembre). Cree que el riesgo de las consejerías de abandonar las mesas por “consignas políticas” es perder la oportunidad de participar en el diseño de las pruebas. “Con su presencia estamos mucho mejor, sin su presencia seguiremos porque es nuestra responsabilidad”.●